



PROTOCOLO PARA AUDIENCIAS (Decreto 806 de 2020)

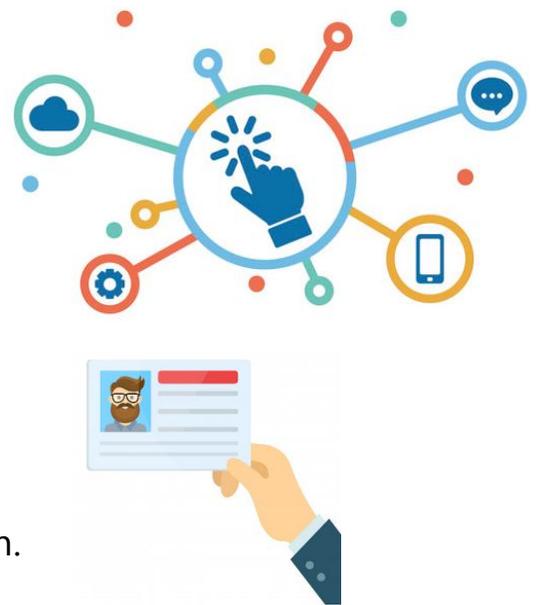
Medios tecnológicos virtuales: *Microsoft Teams y Lifesize.*

Deberes de apoderados y partes: Reportar oportunamente correos electrónicos o canal de comunicación para recibir invitación; al igual que el de sus testigos, al correo electrónico cvelasqa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Procurar contar con el acceso a la señal internet en óptimas condiciones, y el canal de comunicación a utilizar con audio y cámara.



Conexión en plataforma indicada, **15 minutos** antes de la audiencia.



Tener a la mano su documento de identificación.

Reportar fallas de comunicación que impidan su conexión, al soporte técnico sopsisvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

